



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CÁMARA DE SENADORES
SECRETARÍA

Carpeta N° 1431 de 2019

Repartido N° 967

Noviembre de 2019

ANIVERSARIO DE LA FUERZA AÉREA DE CHILE

Se autoriza la salida del país de una delegación de la Fuerza Aérea Uruguaya, a efectos de participar en la celebración a realizarse entre los días 19 y 22 de marzo de 2020

- Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo

244763

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL	
Recibido a la hora	11:15
Fecha	26/09/2019



CAMARA DE SENADORES	
Recibido a la hora	13:30
Fecha	27/09/19
Carpeta N°	193VIY
40	

M E N S A J E **18/19**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DEL INTERIOR.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

19057537

Montevideo, **16 SEP 2019**

SEÑORA PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL.-

SEÑORA LUCIA TOPOLANSKY.-

El Poder Ejecutivo cumple en remitir a ese Cuerpo, conforme con lo preceptuado en el numeral 12 del artículo 85 de la Constitución de la República, el adjunto Proyecto de Ley por el cual se autoriza la salida del país de efectivos de la Fuerza Aérea Uruguaya, así como de 3 (tres) aeronaves A-37 Dragon Fly (alternativo 3 aeronaves AT-92 Pilatus) y 1 (una) aeronave de apoyo, a efectos de participar en la celebración del "Nonagésimo Aniversario de la Fuerza Aérea de Chile", a llevarse a cabo en la ciudad de Santiago de Chile, en el período comprendido entre el 19 y el 22 de marzo de 2020, de acuerdo a la invitación cursada oportunamente por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea de Chile.-----

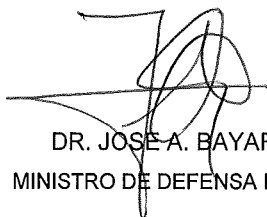
La delegación de nuestro país estará integrada por 9 (nueve) Personal Superior, 7 (siete) Personal Subalterno y 7 (siete) Cadetes de la Escuela Militar de Aeronáutica.-----

La participación de la Fuerza Aérea Uruguaya en éste tipo de eventos, es realizada de acuerdo a lo establecido en los literales A), D) y E) del artículo 24 de la Ley 18.650

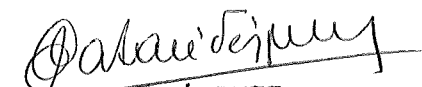
(Ley Marco de Defensa Nacional) de 19 de febrero de 2010; siendo una oportunidad importante para nuestras tripulaciones el intercambio de experiencias y conocimientos con tripulaciones de otras Fuerzas Aéreas.-----

Por los fundamentos expuestos, se solicita a ese Cuerpo la consideración del adjunto Proyecto de Ley, cuya aprobación se encarece.-----

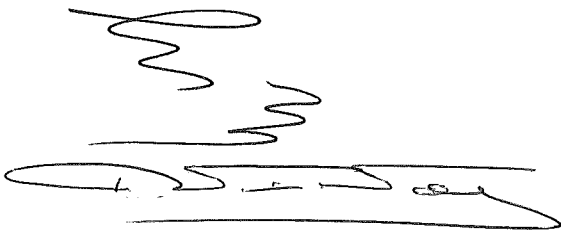
El Poder Ejecutivo saluda a la señora Presidente de la Asamblea General.-----



DR. JOSÉ A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



DR. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020






MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

P R O Y E C T O D E L E Y

ARTICULO UNICO.- Autorizar la salida del país de una delegación de la Fuerza Aérea Uruguaya, integrada por 9 (nueve) Personal Superior, 7 (siete) Personal Subalterno y 7 (siete) Cadetes de la Escuela Militar de Aeronáutica y de 3 (tres) aeronaves A-37 Dragon Fly (alternativo 3 aeronaves AT-92 Pilatus) y 1 (una) aeronave de apoyo; a efectos de participar en los actos de celebración del "Nonagésimo Aniversario de la Fuerza Aérea de Chile", a realizarse en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, en el período comprendido entre el 19 y el 22 de marzo de 2020.---



DR. JOSE A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

